



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DCVS/ 05505 /22

Ciudad de México, a 5 de julio de 2022

C. ALEJANDRO BONILLA PADILLA

REPRESENTANTE LEGAL DE
TIENDAS CUADRA, S.A. DE C.V.

En respuesta complementaria a las bitácoras **09/LG-0791/06/22** y **09/LG-0793/06/22** ingresadas el 20 de junio de 2022, en la que presenta trámite Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de Ejemplares, Partes o Derivados de la vida silvestre para la obtención de certificado CITES para la reexportación de artículos elaborados con piel de diversas especies de reptiles.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2º, 9º fracciones XIII y XVI, 55 de La Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que para la primer bitácora de la partida donde solicita 38 pares de aretes en piel de pitón (*Python reticulatus*), **solo se autorizan 33** debido a que esa es la cantidad de artículos que ampara la factura No. G 1703 de su proveedor Isabel de los Ángeles Quiroz Muñoz. Así mismo la partida 2 de la segunda bitácora **tampoco se autoriza**. Las cuales afectan al permiso de importación CITES MX 68843 correspondiente al permiso CITES de procedencia Singapur 13SG012649CR.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.-
- C. Francisco J. Navarrete Estrada. Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras PROFEPA).- fnavarrete@profepa.gob.mx
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario

Archivo (09/LG-0791/06/22, 09/LG-0793/06/22)

HMF/MACG/EHLS/v

